

sentir por medio de quejas anónimas, de pasquines y de otras demostraciones con que el pueblo daba á entender su aversión á los mineros españoles y su deseo de romper las cadenas con que se le tenía sujeto.

Don Víctor Rosales tenía cuatro hermanos, que eran: Francisco, Fulgencio, Vicente y Sotero, quienes también sellaron con su sangre en diferentes fechas y lugares, su sincero amor por la independencia de la Patria.

Cuando llegue la oportunidad podremos ver que Don Víctor Rosales desempeñó un papel importante y heroico en las guerras de la Independencia.

Alamán refiere que el mismo año de 1809 cuatro de los más ricos europeos de Zacatecas ofrecieron la suma de \$ 5,500, porque se descubriera á los que habían puesto en algunas monedas el busto del Rey de España, con señales en el cuello, como si estuviera degollado, suceso que también refiere Cancelada en la *Gaceta de México*, [Mayo de 1809.]

CAPITULO XCII

(1810.)

Nuevo Ayuntamiento -- Disposiciones vicinales referentes á extranjeros. -- D. Ramón Ramírez, boticario. -- Carta anónima dirigida al Virey Lizana por un tal Rosalío Carreras. -- Los operarios de Quebradilla. -- Emisarios secretos de José Bonaparte. -- Pasquines. -- Acuerdo del Ayuntamiento de Zacatecas acerca de autores de anónimos subversivos. -- Préstamo Patriótico de \$ 20,000,000. -- El Dr. D. Miguel Gordoá, representante de Zacatecas en España.

Comenzó el año de 1810 con sucesos verdaderamente importantes.

En el mes de Enero se renovó el Ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas, el cual quedó formado con los señores Bernardo de Iriarte, Miguel Rivera [Conde de Santiago de la Laguna] Angel Avella, Agüero, Echeverría y Rosas, y en el siguiente mes se designó á Don Miguel de Lardizabal y Uribe para que representara á Zacatecas ante la *Suprema Junta Central de España y de Indias*.

Las disposiciones del Vireinato de México, referentes á la vigilancia de los extranjeros sospechosos, se habían convertido en un verdadero espionaje ó en una persecución poco disimulada, pues no solo se procuraba molestar á los desconocidos ó en realidad sospechosos, sino á los que vivían en las poblaciones y cuya conducta era bien conocida.

Don Ramón Rainier, boticario francés, radicado en Zacatecas, había sido requerido desde Enero del año anterior para que justificara haber nacido, como él aseguraba, en el territorio de la Luisiana, en el tiempo en que ésta pertenecía al gobierno español, pero por razones que se ignoran, se le dejó seguir viviendo en Zacatecas, hasta que en Febrero de 1810 el Virey ordenó al Intendente Rindón que de nuevo exigiera á Rainier el requisito indicado, so pena de que

si no presentaba la constancia que se le exigía, se le cerrara su botica y se le pusiera un término perentorio para salir del país.

Esta disposición, además de resentirse del carácter despótico é intolerante de aquel gobierno, adolece de una manifiesta ingratitud, pues bien sabia Rendón, y debe haberlo sabido el mismo Virey, que así como Don Julián Pemartin, Don Ramón Rainier había también contribuido con algún dinero para los donativos que el año anterior se habían remitido á la corona de España.

Todas estas injusticias, estas persecuciones que alcanzaban á los extranjeros honrados y laboriosos y aún á los mismos operarios de Zacatecas, que eran víctimas de la codicia y de la opresión de los *amos* españoles, habían engendrado ya en el ánimo del pueblo un odio próximo á estallar en justa rebelión contra los que tanto abusaban de su poder y de sus riquezas para esquilmarlo; y como no todas las revoluciones comienzan con el estruendo de los campos de batalla, el pueblo de Zacatecas sufría el pesado yugo de sus señores, pero la primera chispa de la libertad había tocado el corazón de algunos operarios de las minas, quienes no pudiendo por entónces apelar el recurso de las armas para castigar á sus opresores y para reivindicar sus derechos, ocurrían al medio nada caballeroso ni lícito, por cierto, de los pasquines y los anónimos, arma vedada que no puede producir los resultados que se desean, pero la única de que entónces podían disponer los que exasperados con la tiranía del gobierno colonial, hacían uso del medio indicado para llamar la atención de los poderosos hácia los males que sufría la clase proletaria.

De aquí vino que el Intendente de Zacatecas recibiera una carta que le enviaba el Virey Arzobispo Lizana, firmada por un tal *Rosalio Carreras* en nombre de los barreteros de la mina de Quebradilla.

He aquí el tenor de la citada carta.

“Sr Dⁿ Fran^{co} Xavier de Lizana Dinísimo Sr Arsobispo de Mexico.—Zacatecas, Marzo 16 de 1810.—Mi mui Estimado y benerado Sr—yo José Rosalio Carreras y todos mis compañeros criollos, los cuales no nombro aqui por ser yo caveza de todos, nos ponemos á las plantas de V. E. pidiendo que se sirva V. E. el quitarnos á los Gachupines de

esta Ciudad: por lo qual el término que ponemos es de esta fecha en un mes, lo qual si no lo biéremos cumplido, por lo que decimos á V. E. que nosotros lo cumpliremos: pues á mas de que no nos pagan en esa mina de quebradilla como ha sido uso y costumbre, nos esta aniquilando con estarnos dando en Efectos nuestro salario. Estamos mirando el que las bonanzas son para los S^{res} Gachupines, pues á riesgo de nuestras vidas, estan atesorando ellos: y á mas de todo eso q^o nos quieren sumergir como á esclavos, por lo que decimos q^o siempre q^o no véamos egecutado lo q^o pedimos asi como arresgamos nuestras vidas en las minas, las arresgaremos para librarnos de ellos, pues anosotros nos á sucedido lo q^o al q^o mete un guespede á su casa: pues á los tres lla echa al dueño fuera, y pues somos dueños de el Reino nosotros tambien le sabremos dar á nuestro Soverano los derechos q^o le devemos. V. E. nos dispense la impoltica y descortecia con que aqui ablamos. S. mui umildes Suditos Q. S. ordenes guardamos.—*Rosalio Carreras.*”

Compréndese á primera vista que esta carta es realmente anónima, y así lo entendió el Virey Lizana cuando al enviarla al Intendente de Zacatecas le decía, que aunque persuadido de que bajo el seudónimo de *Rosalio Carreras* se ocultaban algunos descontentos ó enemigos de los propietarios de Quebradilla, le recomendaba hacer la averiguación correspondiente para ver si descubria á los verdaderos autores, y que en este caso los aprehendiera y los enviara á México.

Practicáronse algunas averiguaciones, pero nada pudo aclararse y la impunidad dió margen á que siguieran apareciendo en los parajes públicos algunos pasquines en tono descomedido y amenazante contra los europeos.

Parece que por el tiempo á que me vengo refiriendo se habían dado providencias en México á construir y á reparar el armamento del ejército, pues el 22 de Marzo escribió el Virey al Intendente de Zacatecas, previniéndole agencia- ra y remitiera á la Metrópoli todos los mejores *artífices de armería* que hubiera en esta Provincia.

El Intendente de Zacatecas libró luego sus órdenes á todos los Subdelegados para que cumplieran la del Virey, pero escasos como eran entónces por aquí los artesanos inteligentes, solo se logró enviar á México algunos pobres he-

rreros que apenas conocían el oficio, entre los cuales se menciona á Máximo Ramírez de la hacienda de Tetillas, José Manuel Palomino y Cayetano Martínez de Aguascalientes, José Manuel Valdés, de la hacienda de Pabellón y otros 9 que se comprometieron á ir, á quienes se hizo un anticipo de 100 pesos para gastos de viaje á cada uno.

El Subdelegado de Nieves, refiriéndose á este mismo asunto, decía al Intendente de Zacatecas, lo que sigue:

“La Orden de Vm. de 3 del corriente en que se sirve incluirme la Superior del Exelentísimo, é Ilustrísimo Señor Arzobispo Virey de 22 del inmediato pasado Marzo, á cerca de que se remitan á la Capital de México, Artífices de Armería, no me es posible en esta Jurisdicción, porque en ella no hay ningún artesano, sino puros chamuscones ó que- ma fierros, como suele decirse, á excepción de uno en la hacienda de Tetillas llamado Máximo Ramírez, casado, y con hijos, que aunque es bastantemente haviil, pero tiene el defecto de ser trcalista; si con éste, ó con qualesquiera otro hablare dicha Superior Orden, se servirá Vm. prevenírmelo para cumplirla, y decirme de que arvitrios lo socorro para su camino hasta esa Capital, por ser todos unos infelices jornaleros.”—Dios Gude. á V. S. ms. as, Nieves, Agosto 17 de 1810.—*Juan de Aguilera*.—Sor. Intendte. de Exto. y de esta Provincia D. Francisco Rendón.”

El mismo Virey de México remitió pocos dias después al Intendente Rendón una lista en que constaban los nombres de algunos comisionados que por el rumbo de los Estados Unidos habia enviado á las Américas latinas el rey José Bonaparte, que entónces gobernaba intrusamente en España. Esos comisionados traían la misión de distribuir proclamas y papeles sediciosos para provocar una sublevación contra el Gobierno colonial, y en la lista respectiva figuraba como emisario destinado á las Intendencias de Zacatecas, Valladolid y Guanajuato, un cordovés llamado Manuel Agudo de los Rios.

En una carta dirigida por el Conde del Peñasco al capitán D. Juan N. Oviedo, se dice que los emisarios de Napoleón eran los que en Zacatecas excitaban al pueblo á rebelarse contra los españoles.¹

¹ Hernández Dávalos: Colección de Documentos para la historia de la guerra de Independencia. Tom. II. p. 50.

A pesar de las cuidadosas pesquisas que se hicieron para descubrir y aprehender á los referidos emisarios, nada se pudo aclarar acerca de la comisión que traían; pero lo cierto es que en esos días volvieron á aparecer en las calles y en las plazas de esta ciudad algunos pasquines subversivos contra las autoridades españolas, lo que dió motivo á que Don Bernarde de Iriarte, Presidente del Ayuntamiento, reuniera á este el 4 de Mayo á fin de que se tomaran serias providencias para el descubrimiento y castigo de los autores, ofreciendo el mismo Iriarte gratificar con 500 pesos de su propio peculio á quien quiera que denunciara justificadamente á tales autores. En el acuerdo respectivo se mandó publicar ese ofrecimiento, asegurando que se guardaria el sigilo necesario, y excitando á los Regidores encargados del ramo de policía á que emplearan la mayor vigilancia en este asunto, pues la repetición de tales actos, claramente indicaba que el descontento contra el gobierno español cundía ya de una manera alarmante entre el pueblo, sin duda secretamente impulsado por algunos agentes que de México habian venido á fomentar los trabajos que entónces se iniciaban de una manera seria contra el órden de cosas establecido, pues según refiere el Sr. Sosa en los “*Mexicanos Distinguidos*,” Don Víctor Rosales habia recibido comisión en México para pronunciarse en Zacatecas contra los españoles, cuyo plan venia preparando desde el año anterior, por lo que no es aventurado asegurar que el mismo Rosales era quien atizaba aquí el amor á la independencia en la fecha á que me vengo refiriendo.



Entre tanto los conflictos de España no habían cesado, y aunque Fernando VII habia sido repuesto en el trono de su padre, el 10 de Enero de 1810 libró Real Orden en Sevilla pidiendo á México un *préstamo patriótico* de 20.000,000 de pesos para atender á las exigencias de la corona. El Intendente de Zacatecas recibió las instrucciones á efecto de hacer la respectiva derrama en esta Intendencia, pero en esa vez solo consta que se colectaron \$47,719.25 cs. en cuya suma figuraban 8,000 pesos que dió Don Fermin Apezechea. La referida suma de \$47,719.25 cs. fué remitida por conducto de Don Miguel de Lardizábal y Uribe, quien en calidad de representante de Zacatecas, partió para España el mes de Junio del mismo año.

Por último, en esos días se comunicó á la Intendencia la necesidad de que alguna persona la representara ante las Cortes de España, según estaba prevenido en real decreto de 14 de Febrero. El Ayuntamiento designó para este alto encargo al Sr. Don Miguel Gordo, originario de Pinos, sujeto de influjo y reconocido talento, quien después de llenar honrosamente su misión en España, volvió á prestar diversos é importantes servicios á su patria Zacatecas.

Tales son los últimos acontecimientos que tuvieron lugar poco ántes de que se iniciara de una manera séria y general la estrepitosa contienda que puso fin á la dominación extranjera en nuestro privilegiado suelo, cuyas inagotables riquezas constituían el exclusivo patrimonio de los que mediante el brutal derecho de conquista, considerábanse dueños de nuestras extensas comarcas, de los abudantes y codiciados metales de nuestras montañas del vasto y productivo comercio que sustentaban nuestras ciudades y nuestros puertos de mar, y aún de los degradados indios que poblaban el territorio mexicano, convertido entónces en fructífera gleba cuyos variados productos iban continuamente á abastecer los feudos y los mercados de la Península y otros países del Viejo Mundo.

Sin embargo, si los gobiernos nacionales experimentan frecuentes cambios; si los sistemas políticos no son siempre invariables ni duraderos, si Roma la gran Señora del Mundo antiguo no pudo conservar perpetuamente su deslumbrante poder y sus colonias, España, que habia implantado en México un gobierno exótico y un sistema tiránico, tuvo que obedecer á la invariable ley de las transformaciones sociales, viéndose obligada á soltar por la fuerza de las armas la presa que habia arrebatado por medio de esa misma fuerza.

Pero volvamos la vista, dejando envuelta en el curso de los pasados siglos una historia llena de ignominias, y desgracias, para contemplar un nuevo cuadro, un nuevo horizonte en que el pueblo mexicano, ántes escarnecido y engriñado, se presenta ante el mundo lleno de dignidad y de orgullo, lleno de osadía y de patriotismo.

—  FIN DEL TOMO PRIMERO.  —

FÉ DE ERRATAS DEL TOMO PRIMERO.



PÁGINAS.	PÁRRAFOS.	LÍNEAS.	DICE.	DEBE DECIR.
21	3º.	4ª.	<i>pertenecia</i>	pertenecian
30	2º.	1ª.	<i>Ensaye</i>	<i>Ensayo</i>
34	1º.	1ª.	<i>adelantes</i>	adelantos
40	2º.	2ª.	<i>capitales</i>	capitanes
59	2º.	2ª.	<i>prestaban</i>	presentaban
64	4º.	2ª.	<i>extaemo</i>	extremo
"	"	"	<i>rectangunlar</i>	rectangular
76	4º.	3ª.	<i>obsequiarlo</i>	obsequiarlo
123	6º.	4ª.	<i>sin</i> (Esta palabra está de más.)	
130	2º.	2ª.	<i>prerrogativa</i>	prerogativa
134	2º.	5ª.	<i>pens</i>	pues
135	3º.	7ª.	<i>la independéncia</i>	su independencia
139	2º.	15ª.	<i>capullos</i>	capillos.
140	2º.	2ª.	<i>destrudio</i>	destruido
145	2º.	5ª.	<i>algunos</i>	algunas
151	2º.	4ª.	<i>da verificar</i>	de verificar.
156	2º.	6ª.	<i>Abonkir</i>	Aboukir
"	"	7ª.	<i>y Lannes</i>	y de Lannes.
168	Dice: Nota 1ª.	Debe decir:	Suplemento á las guerras &c. &c.	
173	1º.	3ª.	<i>á</i>	por
202	7º.	5ª.	<i>conocida</i>	conocido
256	2º.	5ª.	<i>veninos</i>	vecinos
274	1º.	8ª.	<i>trayendo de</i>	trayendo
276	3º.	4ª.	<i>Cadlerao</i>	<i>Caldera</i>

PÁGINAS.	PÁRRAFOS.	LÍNEAS.	DICE.	DEBE DECIR.
279	6º.	6ª.	<i>nayarisis</i>	<i>nayaritas</i>
289	2º.	22ª.	<i>Alonso Carol</i>	Alonso Caro
291	2º.	1ª.	<i>acha</i>	hacha.
308	5º.	3ª.	<i>tierra</i>	Sierra
345	2º.	1ª.	<i>por ese tiempo</i>	entonces
316	1º.	1ª.	<i>cololoca</i>	coloca
346	2º.	7ª.	<i>peligrosas</i>	peligrosos
"	4º.	5ª.	<i>aun la</i>	aun á la
359	1º.	2ª.	<i>óaden</i>	órden
"	2º.	6ª.	<i>luta</i>	luto
365	Está invertido el orden de las notas.			
370	4º.	3ª.	<i>se le hizo</i>	se hizo
387	CAPITULO LX.		CAPITULO LXIII.	
388	1º.	4ª.	<i>que de las</i>	que desde las
396	2º.	8ª.	<i>lugar á su tierra</i>	honra á su tierra
415	SUMARIO.	4ª.	<i>Taltenango</i>	Tlaltenango
424	1º.	23ª.	<i>mebio</i>	medio
427	1º.	14ª.	<i>fnson</i>	funson
430	6º.	3ª.	<i>excitacién</i>	escitacion
443	1º.	40ª.	<i>continurcion</i>	continuacion
444	1º.	18ª.	<i>ni trao</i>	ni otra
447	3º.	2ª.	<i>Sabollana</i>	Saboyana
448	2º.	5ª.	<i>misiria</i>	miseria
"	3º.	1ª.	<i>no local</i>	un local
450	3º.	18ª.	<i>á la importancia</i>	ó la importancia
451	3º.	5ª.	<i>prerrogativa</i>	prerrogativa
457	5º.	1ª.	<i>Inmaculado</i>	Inmaculada
"	6º.	1ª.	<i>Pama</i>	Fama
474	1º.	5ª.	<i>olvidaron</i>	olvidando
481	4º.	5ª.	<i>trunfo</i>	triumfo
485	2º.	2ª.	<i>la recibió</i>	los recibió
485	2º.	3ª.	<i>exortó</i>	exhortó

PÁGINAS.	PÁRRAFOS.	LÍNEAS.	DICE.	DEBE DECIR.
486	1º.	3ª.	<i>prerrogativas</i>	prerogativas
490	2º.	8ª.	<i>puebles</i>	pueblos
504	6º.	2ª.	<i>advirte</i>	advierte
523	1º.	2ª.	<i>algunos</i>	habia algunos
545	2º.	9ª.	<i>erigen</i>	origen
556	SUMARIO	Dice:	<i>Preledo</i>	Prelado
"	3º.	5ª.	<i>referia</i>	referirá
557	6º.	5ª.	<i>de</i>	del
575	2º.	8ª.	<i>tierra</i>	tierra en los ojos
602	1º.	5ª.	<i>Tcner</i>	Jenner
610	2º.	6ª.	<i>prerrogativa</i>	prerogativa
612	2º.	4ª.	<i>Perrés</i>	Porrés
"	3º.	2ª.	<i>en de la</i>	en la
613	1º.	14ª.	<i>Perrés</i>	Porrés
615	SUMARIO	2ª.	<i>Ramirez</i>	Rainier
"	3º.	6ª.	<i>y cuya</i>	cuya
616	2º.	2ª.	<i>aúu</i>	aún
"	2º.	12ª.	<i>el recurso</i>	al recurso
519	1º.	7ª.	<i>Bernarde</i>	Bernardo.

